

ACTA SESION ORDINARIA N°11 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión a las 11:55 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Álvarez Pinto, José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695). El Concejal Sr. Julio Manuel Muñoz García se encuentra ausente, presenta certificado médico, de acuerdo al Art. 88 de la Ley N° 18.695, el Concejal Sr. Jorge Luis Bórquez Andrade se encuentra en cometido en representación del Cuerpo Colegiado.

Participa de la reunión la Srta. Javiera Vega, Directora de la Secplan, quien se refiere a la licitación del alumbrado público. Plantea que se modificaron las bases de la licitación de acuerdo a lo que indicó el Concejo, manteniendo la propuesta que el oferente considere la provisión de materiales y la calidad de los mismos, también de no considerar la antigüedad. Con lo expuesto solicita al Concejo aprobar las bases para proceder a la licitación.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba las bases de la licitación del alumbrado público de la comuna de Castro, y que la Secplan efectúe la tramitación pertinente para el llamado a licitación a la brevedad.

En relación al Servicio de Vigilancia para los edificios municipales el Concejo estudia las bases y que también se incorpore a la licitación el tema de no considerar antigüedad ni experiencia, y que el tema de los sueldos que debe ser calificado con un porcentaje superior en la calificación final.

Se intercambian opiniones en relación a la Ley 889 de bonificación de mano de obra; y que no es necesario tener guardias en algunos edificios municipales o estudiar si es pertinente. Se entregan otros antecedentes técnicos al respecto.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba las bases de la licitación del Servicio de Vigilancia de los edificios municipales, y que la Secplan efectúe la licitación en el portal del mercado público.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Memorandum N°05 del 02.02.2017, de Patentes Comerciales, adjunta solicitud de Patente de Elaboración de Cerveza, a nombre de Yeanitza Nataly Alvarado Alvarez, ubicada en la dirección comercial de calle Manuel Ojeda N°1519 de la ciudad de Castro.-

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Patente de Elaboración de Cerveza, a nombre de Yeanitza Nataly Alvarado Alvarez, ubicada en la dirección comercial de calle Manuel Ojeda N°1519 de la ciudad de Castro, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

2.- Memorandum N°06 del 02.02.2017, de Patentes Comerciales, adjunta solicitud de Patente de Elaboración de Cerveza, a nombre de Eliana Felicia Pradena Arrepol, ubicada en la dirección comercial de La Chacra s/n de la comuna de Castro.-

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Patente de Elaboración de Cerveza, a nombre de Eliana Felicia Pradena Arrepol, ubicada en la dirección comercial de La Chacra s/n de la comuna de Castro, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

3.- Memorandum N°07 del 02.02.2017, de Patentes Comerciales, adjunta solicitud de Patente de Restaurant Diurno, a nombre de Hotelera e Inmobiliaria Isla Azul S.A., ubicada en la dirección comercial de calle Blanco Encalada N°215 de la ciudad de Castro.-

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Patente de Restaurant Diurno, a nombre de Hotelera e Inmobiliaria Isla Azul S.A., ubicada en la dirección comercial de calle Blanco Encalada N°215 de la ciudad de Castro, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

4.- Memorandum N°08 del 02.02.2017, de Patentes Comerciales, adjunta solicitud de Patentes de Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, a nombre de Sociedad GC Pioneras SpA., ubicada en la dirección comercial de Ruta 5 Sur (Panamericana Sur) N°4179 de la ciudad de Castro.-

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Patentes de Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, a nombre de Sociedad GC Pioneras SpA., ubicada en la dirección comercial de Ruta 5 Sur (Panamericana Sur) N°4179 de la ciudad de Castro, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

5.- Ord. N°203 del 02.02.2017, de la Corporación Municipal de Castro, da respuesta a Oficio N°097 del 16.12.2016, del Concejo Municipal, informa sobre contrataciones realizadas por la nueva administración, y finiquitos de los funcionarios que se retiraron.-

6.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Inés de Bazán, para fumigación sede social.-

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$166.600, a la Junta de Vecinos Inés de Bazán, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a fumigación sede. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

7.- Formulario Solicitud Aporte de Club Deportivo Junior de Pid-Pid, para arriendo gimnasio.

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$200.000, al Club Deportivo Junior de Pid-Pid, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a arriendo gimnasio. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

8.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación de Amigos del Arte, la Cultura y el Deporte, para traslados y movilización.

ACUERDO N°9. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$400.000, a la Agrupación de Amigos del Arte, la Cultura y el Deporte, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a traslados y movilización. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

MOCIONES:

Sr. Vidal: plantea que es importante que la farmacia popular considere en el mes de marzo un nuevo horario de atención a los usuarios y la instalación del nuevo letrero, solicita se oficie a la Jefa de Salud. Asimismo, en relación al Club Deportivo de Quel-Quel, menciona que el gimnasio se encuentra cerrado y propone se estudie un comodato para que como club sean responsables y administren dicho recinto y así darle utilidad. También que la Corporación de Educación evalúen la posibilidad de abrir un Kinder en Quel-Quel, realizando un estudio y catastro para este fin. Además, se refiere a la situación del Canal RTV de la Corporación de Educación, en el sentido de qué proyectos o propuestas se consideran y que se efectúe un inventario de sus bienes. Solicita se realice un inventario.

Los señores concejales dialogan en relación al tema del canal de TV y que es importante reestructurar dicha actividad.

Sr. Alcalde: es importante clarificar que para que el canal de TV funcione como corresponde se requiere una inversión, el tema del inventario es importante, y se debe analizar las situaciones para validar si continúa con las mismas condiciones.

Sr. Márquez: en relación a la Corporación de Educación, se refiere a la escuela de Quilquico y la problemática que existe entre la directora y algunos docentes del establecimiento, incluso con apoderados. Solicita que el jefe de educación explique lo que sucede en este caso. También consulta en cuanto a la Otec que existía en la Corporación.

Sr. Alcalde: explica que se está implementado y gestionando una Otec municipal y debe ser aprobada por las instancias pertinentes, es una buena propuesta para diversas actividades.

Sr. Márquez: solicita que exista mayor seguridad en el cementerio municipal, que se gestione a nivel municipal para solucionar este tema y que se lo han planteado muchas personas de la comunidad. Añade en relación a los enfermos de tiroides que se elabore un listado de los pacientes en el Servicio de Salud, esto para agilizar que dichos pacientes sean atendidos con prontitud.

Sr. Álvarez: se refiere al tema de la Dom y a la investigación sumaria de la Directora de Obras y los dictámenes de Contraloría. Solicita al Asesor Jurídico la totalidad de los antecedentes al estado del día de hoy, y se los adjunten. Relata un hecho que pudo traer consecuencias lamentables como fue el lanzamiento de una bengala desde el estadio municipal, señala que se debe contextualizar con la ley de violencia en los estadios, porque casi produjo un incendio en una propiedad aledaña. Solicita se le haga llegar copia del comodato de la Asociación de Fútbol de Castro y oficiar para saber qué medidas preventivas están considerando como organización ante esta situación ocurrida.

Sr. Tapia: solicita oficiar a la Dom y que consideren estudiar la instalación de un pasamano por tramos en la bajada de calle Thompson, esto para evitar la caída de los que transitan por el lado oriental dicha arteria. En cuanto al entorno de la Plazuela Gamboa, solicita que se pueda confeccionar una vereda peatonal pequeña por el costado derecho de bajada hacia el puente Gamboa, ya que son muchos los transeúntes que circulan bajando por ese lado.

Sr. Alcalde: plantea que es importante firmar un Convenio e incorporarse a la Asociación de Municipalidades de Farmacias Populares de Chile, y enviar el acuerdo al Alcalde de Recoleta para protocolizar y acordar esta iniciativa.

ACUERDO N°10. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la incorporación de la Municipalidad de Castro a la Asociación de Municipalidades de Farmacias Populares de Chile.

Concluye la sesión a las 13:45 horas.

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

**JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO
CONCEJAL**

**JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS
GATTI
CONCEJAL**

**IGNACIO ALEJANDRO TAPIA
CONCEJAL**

**HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**